# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-023/15

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La Resolución Nº 197/2011 mediante la cual la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica a través del FONCYT convocó a las Instituciones Universitarias de la gestión pública radicadas en el país a la presentación de propuestas para la adjudicación de cupos de becas a estudiantes para la finalización de estudios de grado relacionadas con el sector TICs 2011; y

**CONSIDERANDO :**

Que la Universidad Nacional del Sur participó de la misma mediante la presentación de un Proyecto elaborado conjuntamente por los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras y Ciencias e Ingeniería de la Computación considerando que la convocatoria se refiere a alumnos de las carreras Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Computación;

Que mediante la Resolución ANPCyT Nº 224/12 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica se adjudicaron los subsidios para el financiamiento de los Programas y cupos de Becas delegando en los mencionados Departamentos la selección de los alumnos que se inscriban para acceder a la beca y el seguimiento del desempeño académico y del cumplimiento del Plan de Trabajo de cada uno de los alumnos becarios;

Que por Resolución CDCIC-078/12, el Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación estableció las funciones que deben cumplir los Tutores de los alumnos de esta Unidad Académica, beneficiarios de estas becas;

El informe elevado por los Tutores en relación al cumplimiento y finalización de las actividades previstas en los Planes de Trabajo de cada uno de sus becarios;

Que de acuerdo a lo solicitado, esta información corresponde elevar esta información a la Agencia Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica a fin de proceder al pago del último desembolso correspondiente al año 2013 del Proyecto Becas Tics 2011;

**POR ELLO:**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 24 de febrero de 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1).-** Elevar a la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica la nómina de alumnos beneficiarios de Becas Tics 2011 que han cumplido con la totalidad del cronograma de actividades previstas en su Plan de Trabajo, que se adjunta en el Anexo de la presente resolución-

**///CDCIC-023/15**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Carrera** | **Nombre** | **Apellido** | **DNI** |
| Lic. En Ciencias de la Computación | Cecilia | Baggio | 32978464 |
| Lic. En Ciencias de la Computación | Nicolás | Komañski | 34377306 |
| Lic. En Ciencias de la Computación | Renata | Lucione | 34629973 |
| Lic. En Ciencias de la Computación | Sebastián | Urbina | 34291557 |
| Ing. en Sist. de Computación | Simón Teodoro | Arias | 35168640 |
| Ing. en Sistemas de Computación | Juan Andrés | Biondi | 34263227 |
| Ing. en Sist. de Computación | Javier Alejandro | Goñi | 34652056 |
| Ing. en Sist. de Computación | Carolina Yae | Iungelson Wolloch | 32253304 |
| Ing. en Sist. de Computación | Juan Ignacio | Larregui | 34005875 |
| Ing. en Sist. de Computación | Leandro Javier | Loos | 31817801 |
| Ing. en Sist. de Computación | Enzo | Pecorari | 34765562 |
| Ing. en Sist. de Computación | Daniel | Streitenberger | 32234757 |
| Ing. en Sist. de Computación | Gonzalo Darian | Weber | 32213937 |

**Art. 2º)**. -Avalar el pago del último desembolso correspondiente al año 2013 del programa Becas Tics 2011 a los alumnos que figuran en el Art.1º de la presente resolución. -

**Art. 3º)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General Académica a los fines que correspondan; tome conocimiento la Secretaría General de Bienestar Estudiantil Universitario; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------------